

VISTO:

El Expediente N° 62.293/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la aprobación del Curso de Posgrado denominado "Normas y Estándares de Calidad para el desarrollo Software" el cual será dictado por la Dra. Susana Alejandra CECHICH y coordinado por el Mg. Albert SOFIA, durante el mes de Marzo de 2008, con una duración total de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el objetivo general del mencionado Curso es introducir a la audiencia en la problemática de la mejora de software, ejemplificando mediante modelos de mejora y normas de certificación de calidad;

QUE los destinatarios del Curso de Posgrado denominado "Normas y Estándares de Calidad para el desarrollo Software" son Docentes de la U.N.P.A. y Profesionales de Sistemas;

QUE de fs. 6 a 12 obra Curriculum Vitae de la Dra. Susana Alejandra CECHICH;

QUE a fs. 14 se cuenta con el aval de la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE mediante Nota N° 015/08 la Secretaría de Investigación y Posgrado ha tomado la intervención de su competencia manifestando que la dictante del curso mencionado con anterioridad propone un arancel de PESOS VEINTE (\$ 20,00) para asistentes externos y de PESOS DIEZ (\$ 10,00) para docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la realización del Curso de Posgrado denominado "Normas y Estándares de Calidad para el desarrollo Software" el cual será dictado por la Dra. Susana Alejandra CECHICH y coordinado por el Mg. Albert SOFIA, durante el mes de Marzo de 2008, con una duración total de CUARENTA (40) horas reloj, dejar establecido que dicho Curso tendrá un arancel de PESOS VEINTE (\$ 20,00) para asistentes externos y de PESOS DIEZ (\$ 10,00) para docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y elevar los presentes actuados al Consejo Superior para su conocimiento y tratamiento;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AVALAR la realización del Curso de Posgrado denominado "Normas y Estándares de Calidad para el desarrollo Software" el cual será dictado por la Dra. Susana Alejandra CECHICH y coordinado por el Mg. Albert SOFIA, durante el mes de Marzo de 2008, con una duración total de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Curso de Posgrado denominado "Normas y Estándares de Calidad para el desarrollo Software", tendrá un arancel de PESOS VEINTE (\$ 20,00) para asistentes externos y de PESOS DIEZ (\$ 10,00) para docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 3°.- ELEVAR los presentes actuados al Consejo Superior para su conocimiento y tratamiento.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandra Cechich
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

090